MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajando para el progreso"

LEY N° 4417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÃ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÃ"

ADENDA No .01/2016

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.09/2016 REPARACIÓN DE CAMINOS DE TIERRA POTRERO SUR.

Zanja Pyta, 07 de setiembre del 2016

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Zanja Pyta, emite esta adenda para modificar el PBC referente al siguiente punto que se detalla a continuación:

1) **Anexo 1-Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa punto 19.**

DONDE DICE:

Así mismo la convocante tendrá en cuenta lo que dispone el decreto No 6225/11 art. 2 inc. C el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados deberá ser personal domiciliado el territorio Municipal.(Coronel Oviedo).

DEBE DECIR:

Así mismo la convocante tendrá en cuenta lo que dispone el decreto No 6225/11 art. 2 inc. C el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados deberá ser personal domiciliado el territorio Municipal.(Zanja Pyta).

2) ANEXO 2:

DONDE DICE:

ID: 314139

DEBE DECIR:

ID: 316879

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Amambay - Paraguay

Anibal Insaurralde
Enc.de UOC
Municipalidad de Zanja Pyta.